



2021-2024

**Secretaría del Ayuntamiento.
Acta número nueve**

Correspondiente a la **novena sesión** de carácter ordinaria del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; administración 2021-2024. -----

En el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; siendo las 16:23 (dieciséis horas, veintitrés minutos) del día **04 (cuatro) del mes febrero** del año 2022 (dos mil veintidós). En el recinto oficial que se ubica, en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura. Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 fracción III, 53 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en términos del artículo 29 fracción I de la Ley antes mencionada, los C. Regidores que fungen durante la presente administración. Los cuales fueron convocados con antelación, se reunió el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco. -----

Armando Castañeda Márquez
Talia Guadalupe Esparza Vega
Maria Santos Lamas Bañuelos

La **Presidenta Municipal**, en uso de la palabra, manifestó: «Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos compañeros Regidores, a esta **novena** sesión de carácter ordinaria del Ayuntamiento de fecha 04 (cuatro) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), de esta administración pública 2021-2024» -----

-----**Lista de asistencia**-----

Acto seguido, la **Presidenta Municipal**, procede a decir: «cedo el uso de la palabra al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda a pasar lista de asistencia a los Regidores presentes», siendo esta la siguiente: -----

- Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **Presente.**
- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **Presente.**
- Regidora: Talia Guadalupe Esparza Vega. - **Presente.**
- Regidor: Martín León García. - **Presente.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **Presente.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **Presente.**
- Sindico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **Presente.**
- Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. - **Presente.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **Presente.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **Presente.**
- Regidor: Luis Antonio León Ruíz. - **Ausente.**

Rafael Rodríguez Gómez
Marcela Padilla Flores
Teresa de Jesús
Martín León García

Una vez lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la presencia de 10 (Diez) de los 11 (once) Regidores, lo que representa el 90.90% (noventa punto noventa por ciento) de los Regidores que integran este Ayuntamiento.





Talia Quiroz Espinoza Vega

Por ende, estando presente la **Presidenta Municipal**, Regidores y Síndico Municipal que integran la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, la **Presidenta Municipal**, expone «**Por lo tanto, declaro la existencia de quórum legal**, quedando formalmente instalada y abierta la **novena sesión** de carácter ordinaria de este Ayuntamiento. Considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos de la normatividad aplicable» -----

Previo a continuar, el Secretario del Ayuntamiento, expone: «Me permito en hacer del conocimiento del Pleno de este Ayuntamiento, que el día de hoy cuatro (cuatro) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), se recibió un escrito, por whasat signado por el Regidor Luis Antonio León Ruiz, en el que informa la imposibilidad de acudir a esta sesión de Ayuntamiento, por circunstancias de salud. Por lo que en términos del numeral 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se pone a consideración del Ayuntamiento, la justificación de la inasistencia a la presente sesión.»

Amor de los niños
María Santos Larus Barrios

Por ende, la **Presidenta Municipal**, alude: «se consulta a los integrantes de este Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud referida»

Concluida la votación económica, la **Presidenta Municipal** comunica: «solicitud aprobada por unanimidad de votos»

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser dictada, la **Presidenta Municipal**, en uso de la palabra: «Secretario, le solicito que, de cuenta a los Regidores, el orden del día propuesto, para consideración de los mismos». En cumplimiento de ello, el **Secretario**, da cuenta del siguiente: -

Marcado Padilla F
Lorena de...
Rafael Rodríguez Benítez

-----**Orden del día**-----

- I. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior -----
- III. Aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco «SIPINNA» -----
- IV. Autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, celebre el Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del programa social denominado «Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar», para el ejercicio fiscal 2022 -----
- V. Autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, solicite por conducto de sus representantes, a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el anticipo de participaciones federales que corresponden al municipio. Y en su caso la autorización para la celebración de los convenios respectivos -----

Martín León García





2021-2024

Talia Gpe Esparza Vega

- VI. Presentación y aprobación de los gastos realizados por el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, en el marco del evento denominado «Fiestas Patronales de Hostotipaquillo, Jalisco, para el año 2022». -----
- VII. Presentación y en su caso, el estudio, análisis, discusión y aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. -----
- VIII. Autorización para la realización de la obra denominada «Remodelación y Ampliación de Presidencia Municipal» en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. -----
- IX. Presentación del dictamen, y en su caso el estudio, análisis, discusión y aprobación del dictamen de otorgamiento de pensión a servidor público del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. -----
- X. Asuntos generales. -----
- XI. Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento. -----

*Armando Esteban Martin León García
María Santos Lamas Bonifacio*

-----Desahogo del orden del día-----

Una vez leído el orden del día, la **Presidenta Municipal** expresa: «antes de que se someta a votación el orden del día propuesto, propongo quitar del orden del día los puntos bajo las fracciones VII y IX, para que los mismos no sean tratados en esta sesión. Por lo tanto, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.»

¿Tenemos oradores en relación al orden del día?

- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – nada más tengo una pregunta ¿Por qué no van hacer tratados esos puntos?
- Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. –Se van a posponer.
- Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. – Para la siguiente Sesión.
- Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. –¿Cuáles puntos serán?
- Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Es el punto séptimo y el noveno.
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – Que son los, modificación al Presupuesto y pensión a servidor público.
- Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Favor de levantar la mano a quienes estén de acuerdo

*Rafael Rodríguez Romo
Marcela Padilla R
Egresos de Juntos*

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** expresa: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»





Primer punto. - «Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión»

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, la **Presidenta Municipal** expone: «Como ya se constató, existe quórum legal para tener por instalada la presente sesión plenaria y sesionar válidamente y tomar los acuerdos correspondientes»

Segundo punto. - «Lectura y en su caso, aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior»

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, la **Presidenta Municipal** menciona: «Pongo a consideración de ustedes Regidores, la **dispensa** de la lectura del proyecto de acta de la sesión del Ayuntamiento celebrada el día 28 (veintiocho) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), en virtud que les fue previamente compartida en tiempo y forma. Por lo tanto, queda a su consideración Regidoras y Regidores, la propuesta planteada.»

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que, en votación nominal, levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada, por ello, le pido Secretario registre la votación correspondiente»

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **A favor.**

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**

Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**

Regidor: Martín León García. - **A favor.**

Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**

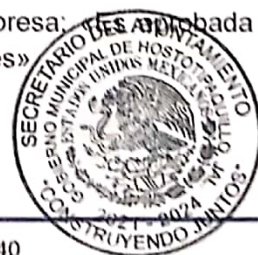
Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. - **A favor.**

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** expresa: «Se aprobó la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»



Marta León García
Talia de Esparza Vega
Armando Castañeda
María Santos Lamas Bañuelos
Rafael Rodríguez Gómez
Teresa de Jesús González Carmona



2021-2024

Posteriormente, la **Presidenta Municipal**, expone: «Ahora bien, pongo a consideración de las y los Regidores presentes, el contenido del acta referida.

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación nominal levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

- Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **A favor.**
- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
- Regidora: Talia Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
- Regidor: Martín León García. - **A favor.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
- Sindico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
- Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. - **A favor.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **A favor.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**

Martin León García
Talia Gpe Esparza Vega

Armando Castañeda Márquez

María Santos Lamas Bañuelos

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

En virtud de lo anterior, la **Presidenta Municipal**, dice: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

Seguido de lo anterior, la **Presidenta Municipal**, menciona: «Secretario, proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día»

Tercer punto. - «Aprobación de la reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco «SIPINNA».

Para desahogar el presente orden del día, la **Presidenta Municipal**, alude: «De conformidad con los numerales 138, 139 y demás conducentes de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los artículos 99, 100, 101 y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado Jalisco, nos establecen la obligación de la operación de un Sistema Municipal de Protección. El cual, es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas públicas y programas.

Rafael Rodríguez Gómez
Marcela Padilla Flores
Teresa de J. M. C.





2021-2024

procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, se establecen los lineamientos para que estos sean presididos y organizados. En ese tenor, se proponen los siguientes nombres para que presidan el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. Para esto, le solicito Secretario, tenga a bien, dar lectura:

Integrantes del Sistema Municipal de Protección:

I. Presidencia, Vicepresidencia y Secretaria Ejecutiva:

- a. Lic. Teresa de Jesús González Carmona, como Presidenta del Sistema Municipal de Protección (Presidenta Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco)
- b. Alexia Guadalupe León González, como vicepresidenta del Sistema Municipal de Protección (Presidenta del Sistema DIF del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco)
- c. Jesús Evelia Almeida Valderrama, como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección (Juez Municipal)

II. Titulares o Directores de las Dependencias y Organismos

- a. Talia Guadalupe Esparza Vega, en su calidad de Regidora de la comisión de Juventud.
- b. Eduardo Francisco Jiménez Vega, en su calidad de Síndico Municipal.
- c. José Emmanuel Mejía Cortes, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco.
- d. Vanessa Carolina López Flores, en su calidad de Directora de Desarrollo Social y Promoción Económica Municipal.
- e. Yesenia Ramírez González, en su calidad de Directora de Seguridad Pública Municipal.
- f. Salvador León Ruíz, en su calidad de Médico Municipal.
- g. Ana Isabel Villanueva Aguilera, en su calidad de Directora de Cultura y Turismo Municipal.
- h. Martha Caro Santiago, en su calidad de Encargada de la Hacienda Municipal.

Martín León García

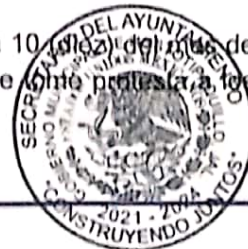
Armando Estrada

María Santos Larios Aguilera

[Handwritten signature]

Roberto Rodríguez
Mareno Rodríguez
García de J.M.

Acto seguido la Presidenta Municipal, propone el día 10 (diez) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidos), para que se ~~como protesta a los~~





2021-2024

integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de Hostotipaquillo, Jalisco.

¿Tenemos oradores en relación a las propuestas?

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. -No me queda muy claro, ¿no genera un gasto extra a otro servidor público más?

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. -No, y es una reinstalación, ya estaba instalada y ahorita nos piden reinstalarla con los nuevos nombres de esta administración, los cuales son los que les presentamos.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - Si todos son Honorarios

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. - Es aprobado en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular**, en **votación económica**, por **mayoría calificada** de votos de los ediles del Ayuntamiento, la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco «SIPINNA». Para que sea integrado conforme a los nombres propuestos.

Segundo. - Se aprueba para que el día 10 (diez) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), se tome protesta a los integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de Hostotipaquillo, Jalisco.

Seguido de lo anterior, la **Presidenta Municipal**, manifiesta: «Secretario, proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día»

Cuarto punto. - Autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, celebre el Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del programa social denominado «Recrea, apoyo de mochilas útiles, uniforme y calzado escolar», para el ejercicio fiscal 2022.

Martin León García
Talia Gfe Escobar de ga

Armando Castañeda
María Santos Larrao Ramírez

Marcelo Padilla
Eduardo de J. Méndez





2021-2024

Con la finalidad de desahogar el presente orden del día, la **Presidenta Municipal**, alude: «El apoyo que entrega este programa, consiste en proporcionar al inicio del ciclo escolar, un paquete que incluye: una mochila, útiles escolares, uniforme y calzado escolar, a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del Municipio de Hostotipaquillo Estado de Jalisco. Lo que representa para el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, la aportación de la cantidad de, \$1'027,505.64 (un millón veintisiete mil quinientos cinco pesos 64/100 M. N.), que corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la inversión total para adquirir 2,032 (dos mil treinta y dos) paquetes, teniendo un valor aproximado de \$1,011.32, (mil once 00/32 moneda nacional) cada paquete.

Martin León García
Talia Gtz Esparza UGA

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Siempre que contribuya para la educación del municipio siempre estaremos de acuerdo en apoyar, y es pensando el gobernador que siempre se ha tomado ha bien porque esto coadyuvar a las familias porque es un gasto de más de mil pesos es una cantidad que las familias y con eso pueden comer dos o tres días.

Armando Costañe de un
María Santos Llamas Ramírez

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Es por eso que la verdad si es muy importante y en ningún momento nos pensamos en decir si.

No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

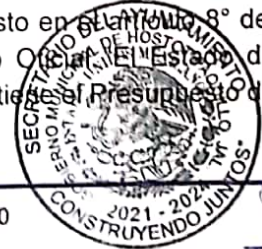
Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Lic. Teresa de Jesús González Carmona en su carácter de Presidente Municipal, en su carácter de Sindico, Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Secretario General José Emmanuel Mejía Cortes y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado" de Jalisco", el día 18 de diciembre de 2021; el cual contiene el Presupuesto de

Rafael Rodríguez Benítez
Marcela Padilla F
Derecho de J. Mer





Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta \$1,027,505.64 (un millón veintisiete mil quinientos cinco pesos 64/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de febrero de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago en hasta 10 (diez) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de mayo de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. Teresa de Jesús González Carmona en su carácter de Presidente Municipal,); Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Síndico, José Emmanuel Mejía Cortes en su carácter de Secretario General y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a autorizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal.

Martin León García
Talia de Carmona Viera
Armando Costeñe de M.
Lomas Barrios
María Santos
Robel Rubén
Marcela Padilla
García de S. Méndez





III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

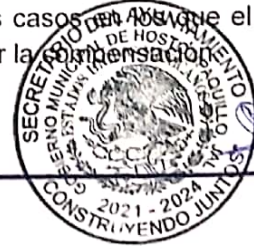
TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

Martin León García

Armando Carmona
María Santos Jimas Barrios

Roberto Rodríguez
Marcela Padilla
Perico de J. López





QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos Lic. Teresa de Jesús González Camona en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Síndico, José Emmanuel Mejía Cortes en su carácter de Secretario General y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

Quinto punto «Autorización para que el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, solicite por conducto de sus representantes, a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el anticipo de participaciones federales que corresponden al municipio. Y en su caso la autorización para la celebración de los convenios respectivos»

En el presente orden del día, la **Presidenta Municipal**, expone: «A consecuencia del anterior punto, resulta necesario que se autorice, la solicitud del anticipo a cuenta de participaciones federales, para cubrir la aportación que le corresponde al Municipio, dentro del marco del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado «Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar» para el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, para que se autorice por concepto de pago por el anticipo requerido, a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año (2022), por la cantidad de \$102,750.56 (ciento dos mil setecientos cincuenta pesos 56/100 M. N.), cada parcialidad lo anterior en razón de ser necesario para solventar el compromiso de pago.

¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – Entonces ¿van a requerir adelanto para poder solventar lo del programa recrea?
Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. – Sí. ()
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – ¿Cuánto es la cantidad de participaciones?
Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. – De 1'027,505.64 (un millón veintisiete mil quinientos cinco pesos 64/100 M. N.), con diez parcialidades de \$102,750.56 (ciento dos mil setecientos cincuenta pesos 56/100 M. N.) comienza en este mes y termina en noviembre y en base a lo mismo solo que nos pidieron que lo realizáramos de esta manera que lo metiéramos por separado.
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – quiere decir que lo vamos a tener para entrar al programa.

Martin León García
Armando Losada M
María Santos Lamas Rangelos
Mareno Padilla F
Carso de F. H. O





Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Lic. Teresa de Jesús González Carmona en su carácter de Presidente Municipal, en su carácter de Síndico, Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Secretario General José Emmanuel Mejía Cortes y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 28725/LXIII/21, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de diciembre de 2021; el cual contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2022, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta \$1,027,505.64 (un millón veintisiete mil quinientos cinco pesos 64/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de febrero de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago en hasta 10 (diez) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de mayo de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses presorios financieros generados.



Martin León García
Talia Caro Esquivel Vega
Armando Costeña d.r. M
Maria Santos Lamas Rancos
Marcelo Rodríguez
Ejército de J. A. B. C.



SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. Teresa de Jesús González Carmona en su carácter de Presidente Municipal,); Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Síndico, José Emmanuel Mejía Cortes en su carácter de Secretario General y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco para realizar las provisiones y ajustes

Martín León García

Armando Castañeda

Armando Castañeda

Maria Santos Ramos

Roberto Padilla F.

Donato de J. López





correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos Lic. Teresa de Jesús González Carmona en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Eduardo Francisco Jiménez Vega en su carácter de Síndico, José Emmanuel Mejía Cortes en su carácter de Secretario General y Lic. Martha Caro Santiago en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

OZTOTIPAC

Sexto punto. - «Presentación y aprobación de los gastos realizados por el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, en el marco del evento denominado «Fiestas Patronales de Hostotipaquillo, Jalisco, para el año 2022».

Continuando con el desarrollo del orden del día, la **Presidenta Municipal**, procede a decir: «Como es del conocimiento de la mayoría, el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, participa dentro del marco de las «Fiestas patronales de Hostotipaquillo, Jalisco», y en este caso, el pasado 02 (dos) del mes de febrero del año que transcurre, se realizaron diversos gastos, con la finalidad de preparar y organización la celebración de ese día. Por ello, le solicito Secretario, de lectura a los conceptos y los montos erogados.

Martín León García
Talia de Espinoza Urzúa
Armando Rodríguez
Monica Santos Lamas Parichols
Mariana Padilla
Rafael Rodríguez
Romero
Carasco





En atención a la petición de la Presidenta Municipal, el Secretario expone:

El presupuesto que se gastó el día dos de febrero Iglesia, Flores Naturales, Banda, Pan y Café, Danza en to esto nos dio un total \$70,319.20 (setenta mil trescientos diecinueve 00/20 M.N) el castillo costo \$46,000 todo esta facturado

Una vez concluido lo anterior, la **Presidenta Municipal**, dice: «Gracias Secretario. ¿Tenemos oradores en relación a la propuesta?»

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – Porque no nos tomaron en cuenta antes de, de hecho, es obligatorio sesionar minino una vez al mes

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - De hecho, llevamos nueve en cuatro meses. Aquí el punto presidenta estamos con la incertidumbre el tema de los festejos.

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –De hecho, no había Permiso para fiestas si ustedes recuerdan se suspendió y hasta l día 12 febrero se abriría todo, pero me solicitaron dos eventos en la plaza de toros, le marque al maestro Enrique Ibarra el Secretario del Gobernador y el me contacto con la Doctora Mena, le argumete que me estaban solicitando dos permisos, la doctora me contesto que las personas que estaban tenían que hacer un oficio y mandar a la mesa de salud yo les comente a las personas que tenían que realizar un oficio y mandarlo cuando lo recibieron me contestaron que no estaba muy claro donde pondrían la sanitación se volvió a realizar lo mandamos de nuevo, y yo imagine que no nos contestarían fue hasta el día miércoles cuando no lo contestaron, incluso me comentaron que porque solicitaba el permiso si eran 400 personas las que ingresarían al lienzo Charro puesto que estaban autorizadas hasta 800 personas, no me habían dado el permiso de las fiestas porque eran diez días y se consideramos los primero cuatro días 100 personas y lo demás 200 me pasaba de los 800, cuando la mesa de salud decidió que si ellos estaban contando el tiempo entonces me otorgaron el permiso el cual yo mire la contestación el jueves hasta entonces les comente que si ya era poco tiempo que era del jueves para el día sábado al igual a las personas del lienzo Charro les llego el permiso porque también mandaron su correo. Pero si decirles y comentarle a la ciudadanía que tengo los permisos de la mesa de salud. Por parte de la Doctora Mena.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Le encargo los permisos.

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Claro que sí.

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Siselos había pasado, Regidora.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Yo tenía uno donde le dieron el permiso de la mesa de salud, pero no me figado que fecha tiene.

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Me mandaron uno, y yo le dije a la Doctora Mena y le continúe Insistiendo yo comenté que en una ocasión el gobernador ya nos había comentado que se

Martin Leon Garcia
Armando Costañedo-U
María Santos Lamas Barrios
Marcela Padilla
Gonzalo de T. López





2021-2024

tenia que parar esto que teniamos que aprender a vivir con esta enfermedad, y tendríamos que reactivar la economía yo se lo hice saber a la Doctora que era un Municipio que estamos Ubicados 9 kilómetros de la carretera Internacional y que tenemos la necesidad de Reactivar la Economía, ella me pidió mandar todo, y me comento aun nos sesionamos cuando ya sesionaron, la doctora me hace el favor de mandar un oficio, lo miro hasta el jueves, inmediatamente avise.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -¿Y el miércoles a que fecha estuvimos?

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Si el lunes era 24 de enero el miércoles era 26 de enero, entonces yo comencé avisar que ya teniamos el permiso, igual tenia autorizado de poner dos terrazas, ya no hubo personas, por el tiempo que faltaba para terminar e imaginaban que no habria muchas personas, en ningún momento incurrimos sin permiso, siempre estuvimos en contacto con la mesa de salud, al igual me comentaron que porque pedia permiso si estaban autorizadas hasta 800 personas.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Yo nada más esto correspondia al mes de enero.

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. -Un comentario, estuve platicando con el secretario que porque no nos tomaron en cuenta yo sé que también nos corresponde a nosotros preguntar es mi sentir, me hubiese justado participar con la imagen esa parte de que nos avisen, y en su momento para saber, porque nos preguntan si va haber castillo y no sabemos en realidad.

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Claro que, si lo vamos a tomar muy en cuenta, y muchas gracias a lo mejor caemos en la confianza que es el municipio quien toma el día y si ustedes llegan en su momento se les va agradecer mucho por estar ahí como usted lo ha dicho somos un equipo y sabemos que en todo momento serán muy bien recibidos.

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - De ante mano ya saben que es el día que se le da al municipio.

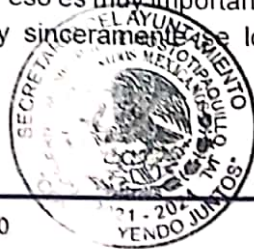
Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. -Es el respeto que se tiene el detalle no se nos ha tomado en cuenta se están tomando en cuenta solo ustedes.

Regidor: Armando Castañeda Márquez. -¿Pero porque solo se fijan en ese detalle? Y no se fijan en el trabajo.

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - A la hora que quieras yo de hecho estoy viendo a la hora que inicie el Ayuntamiento a trabajar para entrarle con ganas, lo que es aseo público agua y alcantarillado es una obligación de ahí en adelante tenemos que partir hacia delante nuevos proyectos.

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. -Algo muy importante lo que, si nos den la atención, y muy importante todos los detalles son muy importantes y estamos siempre para apoyarnos como siempre, por eso es muy importante la atención con un mensajito que nos manden, y sinceramente me comento en el buen sentido.

Martin León García
Talia Cruz Esparza Vega
Ramón de Castañeda
Lamas
Ramilos
Maria Santos
Armando Castañeda
Rafael Rodríguez Gómez
Armando Castañeda Márquez
Rafael Rodríguez Gómez
Armando Castañeda Márquez
Rafael Rodríguez Gómez
Armando Castañeda Márquez
Rafael Rodríguez Gómez
Armando Castañeda Márquez
Rafael Rodríguez Gómez





2021-2024

Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación económica levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

- Presidenta: Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **A favor.**
- Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**
- Regidora: Talia Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**
- Regidor: Martín León García. - **A favor.**
- Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**
- Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**
- Sindico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega **A favor.**
- Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. - **A favor.**
- Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. - **En contra.**
- Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **En contra.**

Martin León García
Talia G. Esparza Vega

Armando Castañeda Márquez
María Santos Lamas Bañuelos

TRADICIÓN

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por mayoría calificada de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Único. - Es aprobado en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular**, en **votación económica**, por **mayoría calificada** de votos de los ediles del Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, los gastos realizados por el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, en el marco de la celebración del evento denominado «Fiestas Patronales de Hostotipaquillo, Jalisco» para el año 2022, por los conceptos descritos en la propuesta, y con un monto total de **\$70,319.20** (setenta mil trescientos diecinueve pesos 20/100 M. N.) Iglesia **\$5,000** (Cinco mil pesos 00/100 M/N) Pirotecnia **\$46,400** (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M/N) Flores naturales **\$3,619.20** (tres mil seiscientos diecinueve pesos 20/100 M/N) Banda, tres horas, **\$12,000** (Doce mil pesos 00/100 M/N) Pan y Café **\$1,300** (Mil trescientos pesos, 00/100) Danza **\$2,000** (dos mil pesos 00/100 M/N)

Armando Castañeda Márquez
María Santos Lamas Bañuelos
Rafael Rodríguez Gómez
Teresa de Jesús González Carmona
Eduardo Francisco Jiménez Vega





Séptimo punto. - «Autorización para la realización de la obra denominada «Remodelación y Ampliación de Presidencia Municipal» en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.»

En mérito del orden del día, la **Presidenta Municipal**, procede a exponer lo siguiente: «En atención a la estructura y organización de la administración pública municipal, así como a la estructura del Palacio Municipal. Nos vemos en la necesidad de realizar una remodelación y ampliación en el Palacio Municipal. Proyecto que ayudaría a concentrar en su mayoría a las distintas Direcciones y Áreas de la administración. Aunado a que hace bastante tiempo no se ha realizado una remodelación. Con base a ello, solicité a la Dirección de Obras Públicas la realización del proyecto mencionado, el cual se presupuestó en la cantidad de \$460,022.19 (cuatrocientos sesenta mil veintidós pesos 19/100 M. N.) Secretario, si tiene a bien distribuir entre las y los compañeros Regidores, el presupuesto de la obra en mención. Es referente masque nada estas remodelaciones van hacer oficinas y sería al interior sin afectar en la fachada esto también para que casi todas las direcciones estuvieran en la misma área y mucho mejor acondicionadas.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Al costado de la Presidencia donde esta seguridad pública se encuentra un área que no se utiliza mucho la cual pretendemos aprovechar para oficinas.

No sé si tengamos un orador al respecto.

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. -¿Sera directo de participaciones?

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Si.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Para recrea no tenemos, pero para la remodelación de la presidencia.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. -Regidora nada más para aclarar el tema de lo de Recrea, No es porque no tengamos dinero, no sé si nos pudiera aclarar si en su administración no fue de esta manera, Recrea como requisito dicen Garantizame y para este te solicitamos este acuerdo, y anterior mente no se lo quise aclarar, No es que no haya dinero es prioridad del tema de Recrea.

Secretario del Ayuntamiento: José Emmanuel Mejía Cortes. - De esta manera lo están solicitando.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Si la autorización tiene que salir de aquí del Ayuntamiento, para poder participar en el programa, y lo que comento que para remodelar las oficinas si hay recurso, pero para el programa Recrea tenemos que solicitar las participaciones.

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. -Haber Regidora, no me ha entendido, el tema el programa nos pide garantizar, el pago o la aportación que va a realizar el municipio con esos anticipos y así no lo están pidiendo, no es porque así lo tengamos considerado.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. -Cuando se tengan los convenios ahí marcan ahí dicen, y si tu como municipios incumples te

Martín León García
Talia Cecilia Sánchez Vega
Armand Cortés
Maria Santos Lamas Ramirez
Marceta Padilla
Ezra de J. L...





de las participaciones, está muy bien de acuerdo solo te pido copia de ese acuerdo con eso gracias.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Si mire de repente comentan como ustedes que ya fueron presidentes y comentan que lo hicieron cuando estuvieron en sus administraciones. Recuerden que esta el día de hoy son 120 cosas que nuestro Presidente de la Republica a reformado y nos tenemos que acatar a ellas si en su momento ustedes pueden informarse, al igual si el estado antes lo manejaban de una forma y ahora decidió cambiarlo por alguna cosa que paso en algún Municipio, a si es y así esta.

Secretario del Ayuntamiento: José Emmanuel Mejía Cortes. -Si de hecho a todos los municipios se les pidió lo mismo, cuando realice los puntos de acuerdo platique con el encargado y están involucrando las aportaciones federales como es una cantidad de \$1,027,0000(un millón veintisiete mil pesos 00/100 M/N) si está un poco pesada para que a adsorba todo el municipio y a si la solicitaron con participaciones Federales.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - No habiendo oradores al respecto, consulto a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que en votación nominal levanten su mano quienes estén de acuerdo con la propuesta planteada. Secretario por favor, registre la votación»

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. - **A favor.**

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - **A favor.**

Regidora: Talía Guadalupe Esparza Vega. - **A favor.**

Regidor: Martín León García. - **A favor.**

Regidora: Marcela Padilla Flores. - **A favor.**

Regidora: María Santos Lamas Bañuelos. - **A favor.**

Síndico Municipal: Eduardo Francisco Jiménez Vega. - **A favor.**

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. - **A favor.**

Regidora: Iliana Cristina Esparza Rios. - **A favor.**

Regidor: Rafael Rodríguez Gómez. - **A favor.**

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. - Este Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, aprueba en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular**, en **votación económica**, por **mayoría calificada** de votos de los Ayuntamientos del Ayuntamiento, por 10 diez votos a favor, 0 cero

Martin León García
Armando Castañeda Márquez
María Santos Lamas Bañuelos
Marcel Padilla Flores
Eduardo Francisco Jiménez Vega
Luis Alberto Camacho Flores
Iliana Cristina Esparza Rios
Rafael Rodríguez Gómez





HOSTOTIPAQUILLO

2021-2024

abstenciones, lo que representa el 90.90% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes para ejecutar el proyecto de obra pública, por **adjudicación directa** de la obra denominada: «Remodelación y Ampliación de Presidencia Municipal» en el Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, Con un costo total de **\$460,022.19** (cuatrocientos sesenta mil veintidós pesos 19/100 M. N.), con recursos propios del Municipio.

Segundo. - Este Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, autoriza a Teresa de Jesús González Carmona (*Presidenta Municipal*), Eduardo Francisco Jiménez Vega (*Sindico Municipal*), Martha Caro Santiago (*Encargada de la Hacienda Pública Municipal*) y Roberto Jiménez Cervantes (*Director de Obras Públicas*), para que a su nombre y representación firmen los instrumentos jurídicos que sean necesarios. Así como también realicen las erogaciones y ajustes de las partidas presupuestales correspondientes que garanticen el pleno cumplimiento del presente acuerdo, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Octavo punto. - «Asuntos Generales»

Secretario del Ayuntamiento: José Emmanuel Mejía Cortes. -El pasado viernes se nos entregó una camioneta Ford Ranger 2021 para seguridad publica en lo cual, gracias a la gestión realizada por esta administración, en entregar toda la documentación y todo lo requerido. Se estuvo platicando con los encargados nos hicieron saber para que ustedes estén enterados de esto.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -De hecho, en cuanto llegué le comenté al Lic. Sergio Octavio Magallon que si esa camioneta era de la administración pasada o de esta y me comento no presidenta esta patrulla es por su administración y eso si lo quiero reiterar. Al igual se lo quiero hacer saber a la ciudadanía muchas gracias.

Secretario del Ayuntamiento: José Emmanuel Mejía Cortes. -, Tenemos otro punto

Es referente al panteón municipal se está teniendo acercamiento con el ejido para que nos donen más terreno, porque va muy rápido el cementerio se está dando la iniciativa, solo para que estén enterados.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -La donación del terreno para el cementerio, Este sería ahí mismo o que nos donen en otro lugar.

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. -Referente para solicitar los uniformes de seguridad pública, lo tenemos que comentar aquí en el pleno y es por la cantidad de \$85,914.24(ochenta y cinco mil novecientos catorce

Martin León Garcia
Talo de España Viga
Armando Cosío Fardum
Armando Cosío Fardum
Maná Santos Ramos
Maná Santos Ramos
Sergio Octavio Magallon
Sergio Octavio Magallon
Sergio Octavio Magallon





2021-2024

pesos 24/100 M/N) tenemos la cotización se requiere la aprobación para esto sedo el uso de la voz a nuestra presidenta Municipal.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona son 22 gorras 44 pantalones 44 camisolas 22 cofias azul 22 gorras dando un total de la cantidad mencionada anterior mente, no sé si tengamos un orador al respeto, también en alguna administración pasada le compraron uniformes a la igual protección civil están necesitados todo se va hacer, pero paso a paso.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – yo nada más de mi parte referente a la patrulla se entregó una patrulla y que do pendiente otra, entonces si estaban en caminadas a mí, que bueno para apoyo de la ciudadanía que haya llegado. y si estaban enfocadas a mi

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. -Si de hecho llegue con el licenciado le realice la pregunta y el me comento no presidenta esto es gracias a su gestión y eso hay que tenerlo bien claro.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Si de hecho estuvimos capacitando a los elementos que tuvieron los exámenes de control y confianza, que por cierto me di cuenta que despidieron a algunos elementos que ya contaban con los exámenes de control y confianza, y ¿si tienen al momento todo bien?

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Si de hecho están acudiendo a las reuniones la directora está al pendiente de todos.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –¿Todos lo tienen el examen de control y confianza, aprobado?

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –No, dos son los que faltan, de hecho, déjeme decirle que en su momento los que han salido y no se han contratado nuevos continuamos con el mismo personal se ha ido bajando el número de elementos, de acuerdo al número de habitantes que tenemos son los policías que debemos de tener, ¿cuantos policías debemos de tener?

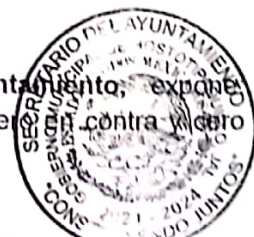
Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Es de acuerdo a las necesidades del municipio y es la misma partida para protección civil y seguridad pública y pues mucha de las veces se empieza a protección civil.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Yo pienso que ambas son importantes y le tenemos que dar valor a una parte como a la otra en cuestión de tanto de uno como el otro hemos estado atendiendo.

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. - Vamos a ir cerrando los puntos paso a paso y si tienen un tema que tocar lo checamos al final.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Favor de levantar la mano quienes estén de acuerdo de los uniformes de Seguridad Publica.

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero contra y cero abstenciones»



Martin León García
Talia de Esparza Ríos
Armando Los Hornos
Maria Santos Lamos Barvelos
Rafael Rodríguez Rami
Marcelo Padilla
Gerson de S. L. P.



Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo: -----

Primero. – Este Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, aprueba en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular, en votación económica, por mayoría calificada** de votos de los ediles del Ayuntamiento, por 10 Diez votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes para ejecutar la compra de los uniformes de seguridad pública por la cantidad de \$85,914.24(ochenta y cinco mil novecientos catorce pesos 24/100 M/N)

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Tenemos otro punto hay una cotización para edificios y espacios públicos del municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, es de pintura son 78 latas de 19 litros de los cuales nos da un total de \$56,160.00 (cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M/N).

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Secretario me manda la cotización de esto y de lo anterior.

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Claro que si Regidora

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Se pretende pintar todos los espacios públicos las oficinas, casa de la cultura, DIF, el mercado incluso también se apoyará algunas escuelas.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Referente al mercado también estaba muy encaminada la obra a la remodelación a mercado municipal no sé si estaría bien que preguntaran ha (SADER), en que quedo para los locatarios.

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –De hecho, si hemos trabajado somos los que más estamos ahí se realizó una solicitud para hacer una segunda parte nos pidieron, un diagnóstico, todo el oficio porque se realizaría un acuerdo entre desarrollo rural y entre (SIOP), para ver quien manejara el recurso, pero si que nos considerarían, de hecho, me mandaron con la diputada yo fui con la diputada, Munguía y tuvimos ese contacto, y si hemos estado realizando las gestiones necesarias y hemos ido a donde tenemos que ir, nos dicen lo anterior quedo cerrado, horita es lo que usted nos diga presidenta, al igual me hablaron de las escuelas me pidieron cuatro escuelas y yo les di cinco escuelas para lo de la remodelación y yo si les comente, haber arquitecto es lo de la vez pasada, y me comento no presidenta es lo suyo ahorita estamos hablando de su administración y es la, que usted me diga.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –Entonces en escuelas está la segunda etapa de los Michel.

Martin León García
Armando Esquivel
María Santos Lomas
Manuela Padilla
Evaristo de J. López





2021-2024

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Claro, al igual me comentaron lo que tenía que hacer porque si no, lo realizaba no lo iba hacer, entonces yo tenía que realizar esa gestión para realizarlo en su momento, al igual lo de la escuela que quedo a la mitad en Moselo. Favor de levantar la mano a quienes estén de acuerdo.

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----Acuerdo:-----

Primero. – Este Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, aprueba en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular**, en **votación económica**, por **mayoría calificada** de votos de los ediles del Ayuntamiento, por 10 Diez votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes para cotización para edificios y espacios públicos del municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, pintura Acrilica auto lavado ultra, marca Sherwin Williams, son 78 latas de 19 litros de los cuales nos da un total de \$56,160.00 (cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M/N).

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Tenemos otro punto Referente a la Bomba de agua de cinco minas se descompuso casi a inicios de la administración el 21 de octubre del 2021 al igual se apoyó con el 50% del costo total de la bomba de \$52,084.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M/N) de los cuales cinco minas apoyo con \$26,042.00(veintiséis mil cuarenta y dos pesos 00/100) y también a nosotros nos tocó los otros \$26,042.00(veintiséis mil cuarenta y dos pesos 00/100), al igual meterlo al pleno para que quede evidencia de ese gasto que serializó

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –¿Cuándo se realizó el gasto?

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –El día 21 de octubre del 2021 a las 17:22 Horas

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. – ¿y apenas lo andan metiendo?

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Para cuestión que quede bien claro nos comentan que quede asentado en el acta sesión de Ayuntamiento, y para cualquier duda o aclaración va a quedar asentado.

Regidora: Iliana Cristina Esparza Ríos. –También te encargo copia de la factura,

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Claro que sí, Regidora

Martin León Garcia
Talia Gre Esparza
Armon de los rios
Maná Santos Lamas
Marcega Padilla
Rafael Robinson
Esparza de T. Ríos





2021-2024

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Favor de levantar la mano quienes estén de acuerdo.

Registrada la votación el **Secretario del Ayuntamiento**, expone: «Presidenta doy cuenta de 10 Diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones»

Por consiguiente, la **Presidenta Municipal** puntualiza: «Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes»

-----**Acuerdo:**-----

Primero. – Este Ayuntamiento de Hostotipaquillo, Jalisco, aprueba en **sentido afirmativo**, tanto en lo **general** como en lo **particular, en votación económica, por mayoría calificada** de votos de los ediles del Ayuntamiento, por 10 Diez votos a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, lo que representa el 100% cien por ciento de los Regidores asistentes. Consistente en aprobar las erogaciones correspondientes Factura que fue pagada comercializadora de bombas y maquinas S.A. de C.V. RFC: CBM060119U52, El día el 21 de octubre del 2021 al igual se apoyó con el 50% del costo total de la bomba de \$52,084.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M/N) de los cuales cinco minas apoyo con \$26,042.00(veintiséis mil cuarenta y dos pesos 00/100) El Ayuntamiento apoyo con \$26,042.00(veintiséis mil cuarenta y dos pesos 00/100).

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. –Para solicitar in formación sobre las Obras, la calle de con don Pedro Zambrano y la parte de Javier mina ya se podrá pasar por esas calles.

Regidor: Armando Castañeda Márquez. –Se realizó, pero no que do al 100% pero ya lo volvieron a realizar y ahora sí que do bien, En esta semana.

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. –Esta parte de aquí de casa de la cultura ya se arregló la problemática que presentaba.

Regidor: Armando Castañeda Márquez. - Esta parte ya está bien lo que es el arroyo ya está seco, nos falta es por la parte de la secundaria lo que pasa que la tubería está muy pequeña, será romper y meter tubería más grande, paraqué quede bien,

Regidor: Luis Alberto Camacho Flores. – ¿Y la calle con don Pedro Zambrano ya quedo?

Presidenta Municipal: Teresa de Jesús González Carmona. –Si la calle de arriba estamos conque el ingeniero nos diga para poderla abrir.

Secretario: José Emmanuel Mejía Cortes. –Si lo que pasa le tienen que dar un tiempo de reposo al concreto, para que los carros puedan pasar. Pero si ya quedo.

Noveno punto. - «Formal clausura de la sesión de Ayuntamiento»



Martin León García
Armando Castañeda M.
María Santos Llaneros
Talia de C...
María F. Padilla F.
Gerardo de J. Vel. P.



Por último, en uso de la palabra la **Presidenta Municipal**, expone: «no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar. Siendo las 17:15 (diecisiete horas quince minutos) del día 04 (cuatro) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), se da por clausurada oficialmente la **novena sesión** carácter ordinaria, celebrada por los Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, Administración 2021-2024. Gracias» -----

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen. -----

Doy fe, cúmplase. -----

Teresa de Jesús González Carmona.

Armando Castañeda Márquez.

Talia Guadalupe Esparza Vega.

Martín León García.

Marcela Padilla Flores.

María Santos Lamas Bañuelos.

Eduardo Francisco Jiménez Vega.

Luis Alberto Camacho Flores.

Iliana Cristina Esparza Ríos.

Rafael Rodríguez Gómez.

Luis Antonio León Ruíz.

Atentamente,
Hostotipaquillo, Jalisco; 04 de febrero del año 2022.

José Emmanuel Mejía Cortés,
Secretario del Ayuntamiento.
Doy fe.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el salón de casa de la cultura el



HOSTOTIPAQUILLO

2021-2024

Acta de sesión de Ayuntamiento
04 de febrero del 2022
"Construyendo Juntos"

día viernes 04 de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024

[Handwritten signature]



OZTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Talia Goe Espanza Vega
Armando Castañeda M.

Marcelo Padilla F.

Sereso de J. Paz!
Martin León García